

DECRETO EXENTO No. 390

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por el funcionario; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- **Cesar Mena Pino, Rut 8.045.656-5**, Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 31 de Julio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



JOAQUÍN SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"